

PATRIMONIO INMATERIAL: PRÁCTICAS SIGNIFICATIVAS PARA LA MEMORIA.

- 1. LÍNEA A LA QUE APLICA: Línea Creación y circulación de actores festivos
- 2. MODALIDAD Y CATEGORÍA A LA QUE APLICA: Comparsa-Comparsa Diversidad
- 3. Años de experiencia: 5

4. DESCRIPCIÓN

Descripción general: Escriba brevemente la explicación de la obra, montaje o la puesta en escena (qué se quiere hacer, en qué consiste la propuesta).

La COMPARSA CARTAGENA SE VISTE DE COLORES es una apuesta festiva que nace en el año 2016, dentro del marco de las fiestas de la independencia de Cartagena, que busca fortalecer los valores de las personas sexualmente diversas de la ciudad y sus 3 localidades a nivel cultural, apostándole a la inclusión como factor determínate de la cohesión social de esta minoría.

La población sexualmente diversa de la ciudad ha sido segregada y esta se expresa en el rechazo que se hace a sus vivencias, construcciones culturales, uso del espacio público y disfrute de la ciudad.

La discriminación basada en el prejuicio y la imposibilidad de reconocer diversas formas de ser y hacer en la orientación sexual, identidad de género y expresión de género ha conllevado a diferentes tipos de violencia y exclusión hacia ellas, es por esto que nace la comparsa como una opción de reconocimiento a las personas LGBTI de la ciudad, generando dinámicas organizativas y de resistencia comunitaria, cultural y artística para el ejercicio y exigibilidad de nuestros derechos, y su reconocimiento como ciudadanos plenos.

Actividades principales: Describa las actividades principales, oferta conceptual y metodológica de su propuesta (Consulte la guía de actividades en los anexos de las bases de convocatoria que apliquen para la modalidad y/o categoría a la que se postula.

La comparsa es una alegoria de los derechos vulnerados a las personas sexualmente diversas de la ciudad la comparsa, abre con la Bandera del arcoiris de 50 metros de largo por 4 de ancho. y 6 grupos con los siguientes colores: Rojo, Naranja, Amarillo, Verde, Azul y Morado. El orden de los colores se ajusta al de la bandera del arcoíris. Tanto los grupos como la comparsa Deben







desarrollar su montaje basados en los significados de los 6 colores de la bandera de la Diversidad Sexual, las riquezas patrimoniales tangibles e intangibles de Cartagena.

Acompañados, por la Reina Y El Rey De La Diversidad, lanceros de la diversidad y colectivos que hacen parte de las personas LGBTIQ+.

Requisitos específicos: Anexe los requisitos específicos para la categoría a la que se postula, de acuerdo con los anexos de las bases de la convocatoria que le apliquen (bocetos, ilustraciones, enlaces de audio o video de Drive, Dropbox, u otro sin vencimiento, rider técnico de sonido, repertorio musical, declaración de derechos de autor, permisos y/o autorizaciones a que haya lugar, número de menciones, cuñas, promociones, formas de cubrimiento periodístico, etc.)





































Vinculo para acceder al video convocatoria un latido heroico 2020 https://ldrv.ms/u/s!Arlt5UrFR-RqhXOqS6myoSre9MZp

5. TRAYECTORIA:

Trayectoria y experiencia artística: Presentación del participante, organización o del grupo, y en máximo 10 líneas escriba, brevemente, una reseña donde evidencie la experiencia demostrable. Anexe la evidencia fotográfica, audiovisual, etc. de su trayectoria.







- Reconocimiento de la Corporación Caribe Afirmativo "Trabajo y dedicación por la inclusión social, contribuyendo así a reducir la inequidad y la justicia social haciendo real la construcción de una sola Cartagena libre de discriminación.
- Reconocimiento del IPCC "Por haber participado en el desfile de independencia-11 de noviembre de 2016, logrando con su participación aportar al fortalecimiento, rescate y conservación de las costumbres y valores culturales que identifican a los cartageneros-Comparsa Cartagena se viste de colores.
- Reconocimiento Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías por encuentro de organizaciones y activistas LGBTI regiones (Amazonia, Andina, Caribe, Eje Cafetero, Pacifica y Orinoquia).
- Reconocimiento de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social por Coordinar, articular el proceso de la Marcha de la Diversidad Sexual desde el año 2014 hasta la fecha.
- participación en el documental "Mi día de fiesta 2015".
- Participación desfile de la independencia 2017.
- Participación desfile de la independencia 2018.
 - Participación desfile de la independencia 2019
 - Participación convocatoria un latido heroico 2020

Reconocimientos y premios: Si el proponente o los integrantes cuentan con certificaciones de reconocimientos y premios otorgados liste cronológicamente cuáles son estos. Puede añadir enlaces web con menciones, notas de prensa, entre otros. Anexe los soportes en un documento PDF.









































INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS RESOLUCION N° 174 Noviembre 09 de 2018

Por medio de la cual se da un reconocamiento a VICTORIA DAZA URUETA, por su contribución a la defensa y garantía de los derechos fundamentales de los sectores sociales LGBTI en la ciudad de Cartagona

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDÍAS D. T.Y.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 001 de 2003 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo preceptuado por el Acuerdo 001 de 2003, constituye objetivo primordial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias IPCC, promover y estimular las actividades y proyectos culturales que protejan y fomenten el respeto por el libre desarrollo de la personalidad y la diversidad sexual.

Que la señora VICTORIA DAZA URUETA es activista, ex reina de la diversidad sexual, promotora social del departamento administrativo distrital de salud DADIS para grupos vulnerables ha sido una promotora y defensora de la comunidad LGBTI.

Que la Constitución Política define a Colombia como un Estado pluralista, fundado en la dignidad humana de todas las personas presentes en el territorio nacional y, en su artículo 13, consagra el derecho a la igualdad como uno de obligatorio cumplimiento, no solo bajo su dimensión formal que garantiza la misma protección y trato de las autoridades y goce de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o flosofica, sino que también reconocé al Estado como un actor fundamental en la promoción de las condiciones para hacer que la igualdad sea real y efectiva en favor de grupos discriminados o marginados.

Que las Fiestas de Independencia, hacen parte de nuestra identidad cultural y la comunidad LGBTI - lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales hace 10 años viene realizando la marcha de la diversidad sexual como una muestra de visibilización e inclusión social, siendo hoy parte importante e integral de la agenda de nuestras Fiestas de Independencia

Que, en el marco de esta commemoración, es procedente y meritorio, reconocer su contribución a la construcción de una ciudadanía tolerante e incluyente.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR un reconocimiento a la señora VICTORIA DAZA URUETA, por su lucha incansable en la defensa y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición

Dado en Cartagena de Indias a los nueve (05) días del mes de noviembre de 2016.

OMOVIDUESEVICUMPLASE

IVAN SANES PENEZ DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA Samsung Quad Came Tomada con mi Galaxy A5







6. OBJETIVO(S)

Objetivo(s): Describa el (los) objetivo(s) de la propuesta

Reconocer las diferentes situaciónes culturales de personas LGBTI de la ciudad generando dinámicas organizativas y de Resistencia comunitaria, cultural y artística para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, y su reconocimiento como ciudadanos plenos.

7. COHERENCIA:

Descripción: En máximo 15 líneas, realice un resumen descriptivo de la propuesta indicando sus aspectos diferenciadores, innovadores o de calidad, y como se relacionan con la Conmemoración de la Independencia de Cartagena, y con el homenaje al "Año de la libertad".

La comparsa Cartagena se viste de colores , viste de colores a las personas sexualmente diversa de la ciudad , factor diferencial que podemos encontrar en , el sector LGBTIQ+ donde la apuesta en escena son las mujeres trans , que visiblemente muchas veces la sociedad de la ciudad la estigmatiza, las discrimina y muchas veces las violenta ellas y varios chicos trans son la muestra de inclusión en este grupo compacto, en donde se suman un número de mujeres lesbianas y hombres gay que nos acompañan engalanando , la muestra cultural , y colorida incorporando las identidades de género en la memoria histórica del distrito.

Siendo parte incluyente del sector cultural y permitiéndole a la comunidad LGBTIQ+ ser partícipe de esta conmemoración en tiempos de pandemia, debido a la COVID 19, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y el distanciamiento social.

Con la presente queremos aportar como gestores festivos a la conmemoración de los 210 años de la independencia del 11 de noviembre, **170** años de la abolición de la esclavitud decretada el 21 de mayo de 1851, en homenaje al "Año de la libertad", proclamado por el Ministerio de Cultura para resaltar y visibilizar las luchas, gestas y aportes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la construcción de la Nación colombiana.

Justificación: Explica las motivaciones de querer desarrollar la propuesta (Máximo 10 líneas).







Teniendo en cuenta la necesidad de que las personas sexualmente diversas puedan Reconocer las diferentes situaciónes culturales de la ciudad y que estas generen dinámicas organizativas y de Resistencia comunitaria, cultural y artística para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, y su reconocimiento como ciudadanos plenos se hizo necesario proponer la creación de una comparsa, inclusiva, abierta, disidente, y resiliente, que integer un sector discriminado y estigmatizado de la ciudad.

8. INCIDENCIA:

Impacto: A su consideración, describa cuales podrían ser los resultados (Cualitativos y cuantitativos) que esperan obtener con su propuesta (Estos deben ser coherentes con los objetivos específicos y ser concretos, tangibles, medibles, verificables y dar razón del cumplimiento de los objetivos)

12 a 18 personas del sector social LGBTIQ+ Reconocen las diferentes situaciónes culturales de la ciudad logrando generar esas dinámicas organizativas y de Resistencia comunitaria, cultural y artística para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, incluyendo en la agenda festiva de los 210 años de independencia de Cartagena apostandole a su reconocimiento como ciudadanos plenos.

MUJERES TRANS: 4

HOMBRES TRANS:2

HOMBRES GAYS:8

MUJERES LESBIANAS:2

2 actores festivos: la Reina Y el Rey de la divesidad sexual e identidades de genero de la ciudad de Cartagena.

12. DERECHOS DE AUTOR (si aplica)







Anexe aquí la Solicitud inscripción obra artística confirmación de datos del Ministerio del Interior y Justicia, Dirección Nacional de derechos de autor (UAE), Oficina de Registro: http://www.derechodeautor.gov.co:8080/registro-de-obras3







13. CO-FINANCIADORES Y PATROCINADORES:

Relacionar las organizaciones, entidades, artistas o agrupaciones que participan en el desarrollo del proyecto, SI APLICA.

Tipo de participante (1)	Nombre de la Organización ó Entidad, artista o agrupación participante	Municipio o barrio de origen ⁽²⁾		Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico	Observaciones
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		

⁽¹⁾ En caso de relacionar una Organización o Entidad o agrupación, patrocinador o cofinanciador por favor indique el representante legal y/o responsable en la columna de observaciones.

⁽²⁾ De la organización o entidad, artista o agrupación participante







14. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC de que:

- El IPCC actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.
- ii. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles¹ o sobre menores de edad.
- iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- iv. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico info@ipcc.gov.co
- v. El IPCC garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IPCC para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del IPCC. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Long Utoc.		
Nombres y Apellidos:	VICTORIA DAZA URUETA CABALLERO		
Cédula de ciudadanía:	73208308		
Correo electrónico:	Vdazaurueta 308@hotmail.com		
Teléfono de contacto:	3013645214		